

Dec. No. 348-97 que nombra al Capitán de Fragata , M. de G., Miguel Angel Alvarez Herrand, Subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones, con rango de Capitán de Navío, M. de G.

(G. O. No. 9961, del 15 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 348-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Capitán de Fragata, Miguel Angel Alvarez Herrand, M. de G., queda designado Subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones (D. N. I.), con rango de Capitán de Navío, M. de G.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 349-97 que nombra a la Licda. Xiomara Cabrera de Ubrí, Primera Secretaria, Subencargada de la Sección de Legislaciones del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a los señores Arq. Admed Chabebe y Byron Jerez, Vicecónsul y Cónsul Honorario, respectivamente, de la República en Miami, Estados Unidos de América y Managua, Nicaragua.

(G. O. No. 9961, del 15 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 349-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Licda. Xiomara Cabrera de Ubrí, queda designada Primera Secretaria, Subencargada de la Sección de Legislaciones del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Rosendo Valenzuela.

Artículo 2.- El Arq. Ahmed Chabebe, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América.

Artículo 3.- El señor Byron Jerez, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 350-97 que crea e integra el Patronato Encargado de la Preservación y Mantenimiento del Monumento a la Restauración de la República, ubicado en la Provincia de Dajabón.

(G. O. No. 9961, del 15 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 350-97

CONSIDERANDO: Que con motivo del 134 Aniversario de la Restauración de la República, el Gobierno Dominicano ha dispuesto el rescate y puesta en